

Apellidos y nombre	DNI
2. Relación de aspirantes excluidos	
a) Por haber sido admitido en el turno restringido 1.º:	
Dobaño Mourín, Román	45.052.728
b) Por pertenecer al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública:	
Meseguer Rico, José María	22.106.403
3. Modificaciones en apellidos, nombre o DNI	
Cabrero Palomares, María Araceli	5.369.962
Marcet Cabral, Monserrat	39.009.905
Miguel Izquierdo, María Antonia	13.085.923
Moreda Alvarez, Isabel	10.045.108
Pérez-Hickman Muñoz, Mercedes	21.417.609
Picazo García, María Consuelo A.	28.500.967
Salón Clemente, Teresa	73.533.223
Sánchez Queije, María Adela	32.446.681
Sánchez Serrano, María del Carmen	4.530.720
Valiente Lund, Santiago	5.220.363

ANEXO II

Oposición turno restringido, base 1.ª, apartado 2

Apellidos y nombre	DNI
1. Relación de aspirantes admitidos	
Dobaño Mourín, Román	45.052.728

ANEXO III

Oposición turno restringido, base 1.ª, apartado 3

Apellidos y nombre	DNI
1. Relación de aspirantes admitidos	
Martí Royo, María José	38.062.464
2. Relación de aspirantes excluidos	
d) Opositores a los que, habiendo solicitado expresamente la renuncia a esta oposición, les ha sido admitida:	
Ibarzo Martín, Carmen	35.005.706
Montaña Tato, Isidro de la	6.950.326
Ramírez Bernáldez, Manuela	8.766.562
Ruiz Serrano, Antonio Benito	70.158.030
Sánchez Albarrán, María Francisca	3.407.243
Valle Puebla, Juana	5.871.502

ANEXO IV

Relación de opositores que aprobaron los dos primeros ejercicios en la convocatoria de 7 de febrero de 1978 y que han optado por no repetir dichas pruebas

Apellidos y nombre	Puntuación ejercicios	
	1.º	2.º
Turno libre		
Díaz Rosa, José María	19	26
Espallardo Jorquera, María del Pilar	18	36
Galán Oliva, Mariano	18	21
González Díez, María Jesús	16	20
Krauel Alonso, Carlos	16	22
Pedreny Sero, Ramón	26	24
Soto López, Vicente	19	23
Valcárcel Ferreiro, Ana	15	21
Modificaciones en apellidos o nombre:		
Agúndez Leal, Antonio	15	21
Herbera Monter, Manuel	23	23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2957

ORDEN de 13 de enero de 1982 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, de los opositores que se citan.

Elmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de fechas 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), 18 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) se convocaron concursos-oposiciones para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuraron las disciplinas del grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), «Ingeniería Química» (Facultad de Ciencias) y «Botánica» (Facultad de Ciencias); concursos-oposiciones que se han celebrado durante los últimos meses, con los nombramientos de todos los opositores aprobados dentro del número de plazas anunciadas en las respectivas convocatorias.

Con posterioridad, y por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 16 de diciembre de 1981, han sido estimados los recursos de reposición interpuestos por aquellos opositores que habiendo superado todos los ejercicios de su concurso-oposición no fueron propuestos por sus respectivos Tribunales, por hallarse en la situación de fuera de plaza. Como consecuencia de los recursos estimados, estos opositores deben ser integrados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la situación de aspirantes en expectativa de ingreso, debiendo realizarse su ingreso cuando se produzcan las correspondientes vacantes y su adscripción definitiva a plaza concreta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

En el anexo de la presente Orden se relacionan los opositores cuyos recursos han sido estimados, relación provisional susceptible de modificación a la vista de las reclamaciones que pudieran presentarse por los interesados, concediéndose asimismo un plazo de treinta días para la aportación de los documentos exigidos en la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), requisito indispensable para poder recabar de la Comisión Superior de Personal el número de Registro de Personal que les corresponda para su posterior integración efectiva en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Conceder un plazo de quince días para que todos aquellos a quienes pudiera interesar formulen las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista publicada en el anexo de la presente Orden.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número 9.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores relacionados aporten los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

3.º Los opositores que figuren en el anexo y ya tuvieran número de Registro de Personal como Profesores adjuntos de Universidad por haber aprobado en otra disciplina dentro de plaza o fuera de ella deberán hacer constar esta circunstancia al propio tiempo que están exentos de presentar nueva documentación.

4.º Resueltas las reclamaciones y aportadas las documentaciones por los interesados, se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de Registro de Personal para cada uno de los interesados y se publicará la relación definitiva de los opositores con su integración en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Sólo con posterioridad se arbitrarán soluciones en orden a la adscripción provisional y definitiva de aquéllos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1982.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Elmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

José María Casado Raigón.—Grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria».

Facultad de Ciencias

José Aguado Alonso.—«Ingeniería Química».
Francisco Manuel Amich García.—«Botánica».